



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
TLÁHUAC



Con honestidad y principios
Tláhuac
CRECE CONTIGO

CLAVE: CTALTLAHSO/17-01-2020

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC
2020**

En la Ciudad de México, siendo las 18:15 horas del día 17 de enero de 2020, se reunieron en el salón José María Morelos y Pavón ubicado en el edificio de la Alcaldía en av. Tláhuac, esquina Nicolás Bravo s/n, Barrio la Asunción de esta demarcación. Con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 de ésta Alcaldía en Tláhuac, la Antrop. Norma Carrera Gamboa, Asesora del Alcalde en Tláhuac, en suplencia del Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac en su carácter de presidente, él Lic. Jorge Alberto Villaseñor Ramírez, Responsable de la Unidad de Transparencia, en su carácter de secretario técnico, la Lic. Erika Ivonne Leyte Rubalcaba, Directora General de Jurídica y Gobierno en su carácter de vocal, él C.P. Juan José Campos Mayora, Director de Recursos Financieros en suplencia de la Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Directora General de Administración, en su carácter de vocal, él Ing. Arq. Víctor Manuel Granados Vázquez, Director Técnico y de Planeación, en suplencia del Arq. Raymundo Chávez Padilla, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de vocal, la C. Mari Paz Palacios Ensasteguí, Líder Coordinador de Proyectos "A", en suplencia del Lic. Tomas Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social, en su carácter de vocal, C. Ernesto Romero Elizalde, Director General de Participación Ciudadana, en su carácter de vocal, la Lic. Sandra Villaseñor Ramírez, Directora de Fomento Económico y Cooperativo, en suplencia del Ing. Francisco Manuel Peralta Morales, Director General de Desarrollo Económico y Rural, en su carácter de vocal, él L.A. Armando Pérez Ruíz, Director de Mejoramiento Urbano, en suplencia del C.P. Jesús Quintero Martínez, Director General de Servicios Urbanos, en su carácter de vocal, el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tláhuac, en su carácter de invitado permanente, el C. Jaime Pineda Jiménez, Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales, en su carácter de invitado permanente, el Lic. Emilio Alquisira Alquicira, Subdirector de Personal, en suplencia de Raúl de la Paz Pérez Orrala, Director de Recursos Humanos, en su carácter de invitado, el Lic. José Antonio Mejía Barreto, Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía, en su carácter de invitado

(A)
R. Villaseñor
E. Leyte
J. Campos
S. Ferrer
V. Granados
M. Pineda
C. Romero
S. Villaseñor
F. Peralta
A. Pérez
J. Quintero
J. Arteaga
J. Pineda
E. Alquisira
R. de la Paz
J. Antonio



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
TLÁHUAC



Con seriedad y principios
Tláhuac
CRECE contigo

El Lic. Jorge Alberto Villaseñor Ramírez, Responsable de la Unidad de Transparencia, en su carácter de secretario técnico presenta a los integrantes del comité la orden del día preguntando si tienen alguna observación a la misma, puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad.

I.- Aprobación del Manual Específico de Operación “Manual de Integración y Funcionamiento de Comité de Transparencia de la Alcaldía Tláhuac.”

El Lic. Jorge Alberto Villaseñor Ramírez, Responsable de la Unidad de Transparencia en su carácter de secretario técnico, presenta ante este H. comité de Transparencia el “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Alcaldía Tláhuac”, indicando a los presentes que con fecha 31 de Octubre de 2019, mediante oficio SAF/CGEMDA/0147/2019, signado por la Lic. Raquel Chamorro de la Rosa, Titular de la Coordinadora General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo se notifico a la Alcaldía de Tláhuac el dictamen de procedencia que avala que el presente manual cumple con las formalidades, requisitos, elementos de contenido y criterios de conformación aplicables.

Con fecha 12 de diciembre de 2019, mediante oficio DHR/7035/2019, signado por el C. Raúl de la Paz Pérez Orrala, Director de Recursos Humanos de la Alcaldía Tláhuac, solicita que en mi carácter de Secretario técnico del Comité de Transparencia convocar a sesión de comité a efecto de aprobar el presente Manual.

Lic. Jorge Alberto Villaseñor Ramírez, Responsable de la Unidad de Transparencia, en su carácter de secretario Técnico, pregunta a los miembros del comité si existe alguna modificación u observación a realizarse dentro del contenido del manual. No habiendo manifestación en contra, solicita que a mano alzada se apruebe el respectivo manual. Por unanimidad de votos es aprobado el manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Alcaldía Tláhuac para el ejercicio 2020 y los subsecuentes.

II.-Presentación del Informe de Resultados de la Unidad de Transparencia durante el ejercicio 2019.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'A', a signature, and several checkmarks.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



El secretario técnico del comité, presenta a los integrantes el informe de resultados de gestión de la unidad de transparencia de la Alcaldía Tláhuac. Conforme a lo dispuesto en el artículo 93, -----

Fracción V de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Informando a los presentes que durante el ejercicio 2019, se presentaron ante la Unidad de Transparencia 2202 solicitudes de Información Pública y tan solo 20 Solicitudes de Datos Personales ingresadas en el sistema electrónico INFOMEX. Para lo cual se cuenta con los documentos que fueron entregados en tiempo y forma al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismos que avalan el cumplimiento de nuestras obligaciones en la materia.-----

Continúa el secretario técnico: se informa a los presentes los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por parte de este sujeto obligado, para el ejercicio 2019 tenemos 49 recursos , de los cuales solamente 5 han sido sobreseídos, por lo que los restantes aún se encuentran en trámite.-----

El secretario técnico presenta a los ante los integrantes del comité, los resultados del programa anual de capacitación aprobado en segunda sesión ordinaria del comité de transparencia de fecha 29 de mayo del 2019. El cual tuvo como resultado de su ejecución la impartición de 5 denominados "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México" y 3 cursos consistentes en "Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, resaltando que la Alcaldía Tláhuac cuenta con 541 servidores públicos entre personal de estructura y base se encuentran certificados en estas materias.-----

El secretario técnico continúa informando de los resultados obtenidos en la plataforma nacional de transparencia, así como en el portal local de la Alcaldía Tláhuac, respecto de la evaluación vinculante realizada por el Instituto de Transparencia correspondiente al ejercicio 2018 y primer semestre del ejercicio 2019 en donde la Alcaldía Tláhuac obtuvo la calificación global de 99.34% del 100% que otorga el Instituto. Lo que demuestra que la información pública de oficio cumple

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'A', a signature, and several other marks.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLÁHUAC



Tláhuac
est. CE contigo

fueron atendidos en tiempo y forma y no hubo necesidad de elevar a observaciones los hallazgos ya que fueron atendidos dentro del plazo legal de 3 días hábiles.

VI.-Aprobación de Políticas Públicas en materia de Protección de Datos Personales.

El secretario técnico prosigue con el desarrollo del orden del día, mostrando a los integrantes del comité la propuesta de las políticas mínimas exigibles al interior del sujeto obligado de conformidad con el artículo 23, Fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo cual solicita que si no existe observación y/o modificación en contra, voten a mano alzada para su aprobación, de la votación resulta que por unanimidad de votos se aprueban las políticas en materia de protección de datos personales presentadas.

V.-Propuesta de gestión de los Procedimientos Internos para la Atención de las Solicitudes de Información Pública y Protección de Datos Personales.

El secretario técnico, informa a los integrantes del comité que derivado de los hallazgos detectados durante la auditoría interna número A-4/2019 con clave 1-6-9-12, La Unidad de Transparencia detecto áreas de oportunidad en relación a la atención y gestión de solicitudes de información pública y datos personales. Acciones que aseguran la debida atención al derecho humano del acceso a la información pública y protección de datos personales. Por lo que en este acto, con fundamento en el artículo 93, Fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se solicita a los presentes que si no existe observación y/o modificación en contra, a mano alzada voten para su respectiva aprobación. No habiendo manifestación en contra por unanimidad de votos se aprueban los procedimientos internos para la atención de las solicitudes ingresadas ante la Unidad de Transparencia.

VI.- Se notifica el Acuerdo Mediante el cual se Aprueba los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Titulo Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Como punto último del orden del día el secretario técnico informa a los integrantes del comité que con fecha 27 de Noviembre del 2019, el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la

A
Tláhuac
7.
E)
A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
TLÁHUAC



Tláhuac
crece contigo

Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México aprobó en la cuadragésima tercera sesión ordinaria los nuevos lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. En dicho acuerdo se establece que los sujetos obligados de la Ciudad de México deberán de incorporar en sus portales de internet y la plataforma nacional de transparencia toda la información pública de oficio que generen, administren y/o detenten en el ámbito de sus funciones y facultades administrativas, los lineamientos anteriores quedaran abrogados con la carga de la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020. En este mismo acto derivado de las reformas a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México publicadas en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 29 de Mayo del 2019, se añadieron nuevas fracciones al artículo 124 de la mencionada ley.-----

Continúa el secretario técnico: De las reformas mencionadas se desprende la necesidad de poner a su consideración las nuevas fracciones que deberán ser atendidas por las unidades administrativas correspondientes. Para lo cual la Unidad de Transparencia propone que la Fracción XXV; XXVI del artículo 124 sea aplicable al Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía. La fracción XVII del artículo 124 se aplique a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Participación Ciudadana, Dirección General de Desarrollo Económico y Rural.-----

En relación a la Fracción XVIII del artículo 124, el área propuesta para atender son la Dirección General de Jurídica y de Gobierno, Dirección General de Participación Ciudadana, Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.-----

Referente a la Fracción XXIX del artículo 124, la Unidad de Transparencia propone que las áreas responsables de atender sean: Asesores, Secretaria Particular y la Dirección General de Jurídico y de Gobierno.-----

En relación a la Fracción XXX del artículo 124, se propone que la Dirección de Protección Civil sea quien atienda la misma.-----

Referente a la Fracción XXXI del artículo 124, se propone que la Dirección General de Jurídica y de Gobierno sea quien atienda esta fracción.-----

Como ultima fracción por analizar se propone que la Fracción XXXII del artículo 124, sea atendida por la Dirección de Recursos Humanos.-----

Cabe resaltar que de las propuestas presentadas, aun no son aplicadas por el Instituto, debido a que se realizara una reunión de trabajo y se analizara a detalle si son aplicables dentro de nuestro sujeto obligado. Situación que se los hare comunicar.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'A', a signature, and several checkmarks.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
TLÁHUAC



Tláhuac
¡RECE contigo!

VI.- Clausura de la Sesión

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y alcances jurídicos, se da por concluida la primera sesión ordinaria del ejercicio 2020 y firman la presente acta las 19 horas con 4 minutos del día 17 de Enero del 2020.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2020

SE EXTIENDE EL PRESENTE PRIMER ACUERDO CON NÚMERO DE CLAVE 001/SCTO/17-01-2020, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CON CLAVE: CTALTLAHSO/17-01-2020:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL PROYECTO DE "MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA "DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC. EL CUAL TIENE COMO ANTECEDENTE EL OFICIO **SAF/CGEMDA/0147/2019 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019**, SIGNADO POR LA TITULAR DE LA COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LA LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA. EN DONDE SE EMITE EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE AVALA QUE EL PRESENTE MANUAL CUMPLE CON LAS FORMALIDADES, REQUISITOS, ELEMENTOS DE CONTENIDO Y CRITERIOS DE CONFORMACIÓN APLICABLES.

SE EXTIENDE EL PRESENTE SEGUNDO ACUERDO CON NÚMERO DE CLAVE: 002/SCTO/17-01-2020 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CON CLAVE: CTALTLAHSO/17-01-2020:

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS "LAS POLÍTICAS MÍNIMAS EXIGIBLES AL INTERIOR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

SE EXTIENDE EL PRESENTE TERCER ACUERDO CON NÚMERO DE CLAVE: 003/SCTO/17-01-2020 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CON CLAVE: CTALTLAHSO/17-01-2020:

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'A', a signature, and the letters 'n.', 'A', 'E', 'A', 'i'.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
TLÁHUAC



Tláhuac
con honestidad y principios
en el ejercicio del poder
cabece cartago

APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES QUE INGRESAN A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DEBIDO EJERCICIO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDADANÍA.

INTEGRANTES:

FIRMA:

ANTROP. NORMA GAMBOA CARRERA
ASESORA DEL ALCALDE EN TLÁHUAC
EN SUPLENCIA DEL
PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC.

PRESIDENTE.

LIC. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR RAMÍREZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

SECRETARIO TÉCNICO.

LIC. ERIKA IVONNE LEYTE RUBALCABA
DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICA Y GOBIERNO

VOCAL.

C.P. JUAN JOSÉ CAMPOS MAYORA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
EN SUPLENCIA DE

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

ING. ARQ. VÍCTOR MANUEL GRANADOS VÁZQUEZ
DIRECTOR TÉCNICO Y DE PLANEACIÓN
EN SUPLENCIA DE

ARQ. RAYMUNDO CHÁVEZ PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

VOCAL.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
TLÁHUAC



Tláhuac
crece contigo

C. MARI PAZ PALACIOS ENSASTEGUÍ
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"
EN SUPLENCIA DEL
LIC. TOMAS NOGUERÓN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
VOCAL.

C. ERNESTO ROMERO ELIZALDE
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
VOCAL.

LIC. SANDRA VILLASEÑOR RAMÍREZ
DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO Y COOPERATIVO
EN SUPLENCIA DEL
ING. FRANCISCO MANUEL PERALTA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL
VOCAL.

L.A. ARMANDO PÉREZ RUÍZ
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO
EN SUPLENCIA DEL
C.P. JESÚS QUINTERO MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
VOCAL.

LIC. JORGE CÉSAR ARTEAGA CASTREJÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA DE TLAHUAC
INVITADO PERMANENTE.

C. JAIME PINEDA JIMÉNEZ
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES
INVITADO PERMANENTE.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LIC. EMILIO ALQUISIRA ALQUICIRA
SUBDIRECTOR DE PERSONAL
EN SUPLENCIA DE
RAÚL DE LA PAZ PÉREZ ORRALA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
INVITADO.

LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA BARRETO
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA
INVITADO.

54
/